ACTA ORDINARIA Nº 15-2017

Sesión ordinaria número quince de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, celebrada a las dieciséis horas con cero minutos del seis de junio de dos mil diecisiete, en la sala de sesiones de la Imprenta Nacional.

<u>Presentes</u>: Sra. Carmen María Muñoz Quesada, Viceministra de Gobernación y Policía, Presidenta; Sr. Said de la Cruz Boschini, Representante del Ministerio de Cultura y Juventud; Sr. Mario Alfaro Rodríguez, Delegado de la Editorial Costa Rica; Sr. Carlos Alberto Rodríguez Pérez, Director Ejecutivo y General de la Imprenta Nacional.

<u>Invitadas (o)</u>: Sra. Xinia Escalante González, Oficial Mayor del Ministerio de Gobernación y Policía; Sra. Rita Maxera Herrera, Asesora Legal y el Sr. Allan Moreira Gutiérrez, Asesor Legal.

<u>Funcionaria asistente</u>: Sra. María del Rocío Calderón Quirós, secretaria de la Junta Administrativa.

Artículo 1. Comprobación de quorum e inicio de sesión.

La Sra. Carmen María Muñoz Quesada, Presidenta, inicia la sesión ordinaria n. º 15-2017 del 06 de junio de 2017.

Artículo 2. Lectura y aprobación del orden del día.

El Director Ejecutivo somete a consideración del Órgano Colegiado el orden del día: **1.** Comprobación de *quorum* e inicio de sesión; **2.** Aprobación del orden del día; **3.** Presentación y aprobación del acta ordinaria nº.13-2017; **4.** Seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa; **4.1.** Informe semanal de contrataciones administrativas. (Oficio PI-092-2017); **5.** Correspondencia: **5.1.** Copia del oficio SECIN 006-2017; **5.2.** Copia del oficio SECIN 008-2017; **5.3.** Copia del oficio s/n del 22 de mayo de 2017, suscrito por el Sr. Ramón Ángulo Cordero; **5.4.** Copia del oficio MGP-IN-A.I. Nº 051-2017; **5.5.** Copia del oficio MGP-IN-A.I. Nº 052-2017; **5.6.** Oficio MGP-IN-A.I. Nº 053-2017; **6.** Información de la Presidencia de este

COSTA RICA

- 1 Órgano Colegiado; **7.** Información de la Dirección Ejecutiva; **7.1.** Detalle del cartel
- 2 y oferta para el servicio de impresión de las papeletas electorales y otros del
- 3 Tribunal Supremo de Elecciones. (Oficio nº DG-154-06-2017); **7.2.** Informe de
- 4 morosidad que tienen diferentes instituciones con la Imprenta Nacional del 2015,
- 5 hacia atrás. (Oficio nº. 063-2017) y 8. Asuntos varios.
- SE ACUERDA por unanimidad y en firme 6729-06-2017: Incluir en Informes de la Dirección Ejecutiva, como punto 7.2.1) Solicitud de la Editorial Costa Rica de un arreglo de pago y en Informes de la Presidencia, algunos temas
- 9 que desarrollará la señora Presidenta.

11 Con estas modificaciones se aprueba el orden del día.

- 13 **Artículo 3.** Presentación y aprobación del acta ordinaria nº.13-2017.
- 14 SE ACUERDA por unanimidad y en firme 6730-06-2017: Aprobar el acta
- ordinaria n°.13-2017 con el voto del Sr. Mario Alfaro Rodríguez, Delegado de
- la Editorial Costa Rica y el Sr. Said de la Cruz Boschini, Representante del
- 17 Ministerio de Cultura y Juventud.

18

- La Sra. Carmen María Quesada Muñoz, Viceministra de Gobernación y
 Policía y Presidenta, se abstiene de votar por no haber estado presente en
- 21 la sesión.

22

- Artículo 4. Seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa.
- La señora Presidenta solicita realizar una revisión de actas de enero 2017 a la
- fecha, en vista de que existen algunos acuerdos que considera están pendientes.
- 26
- 27 Solicita esta información para la próxima semana.
- 28
- 29 Se toma nota.

30

31 **1.** Informe semanal de contratación administrativa (Oficio PI-092-2017)

5

6

1

Se solicita que este tema se incluya en agenda como seguimiento de contrataciones administrativas.

El Director General indica que en lo sucesivo se invitará a un funcionario de la Proveeduría Institucional, cuando se presenten dudas del contenido del informe.

7 La señora Presidenta comenta que esta herramienta se debe cruzar con el plan 8 de compras. Esta información es vital para la Junta Administrativa, no es un simple 9 chequeo de control de acuerdos, es el instrumento que permite a los 10 administradores de los recursos de esta Institución, darle seguimiento a lo que 11 está pasando. Inclusive sugiere oportuno realizar una inducción para los 12 miembros de este Organo Colegiado sobre el manejo de esta herramienta. 13 Aunque considera que, a este cuadro le falta información, por ejemplo, que sucede 14 con la otra parte del dinero que no está reflejado, debido a que el presupuesto

tiene nombre y apellidos. Solicita que lo que no está reportado se informe a la fecha, indicando para cuando está proyectado y observar si los tiempos van alcanzar.

18

19

20

21

22

Y en atención a lo comentado por el Director General sobre la evolución de la licitación de la compra del mobiliario relacionado con el 50%, se sugiere solicitar un informe completo e incluso valorar frente a qué tipo de incumplimiento se está por parte de la empresa proveedora y qué consecuencias acarrea esta situación, para que la Junta pueda tomar una decisión y referirse al tema presupuestario"

232425

26

27

28

SE ACUERDA por unanimidad y en firme 6731-06-2017: Solicitar al Director General, Sr. Carlos Alberto Rodríguez Pérez, un informe detallado sobre la contratación de la compra del mobiliario, el estado actual de la entrega que se ha hecho a la Institución. Además, de los fondos disponibles para atender ese compromiso y también el estado de la entrega para con la Institución.

293031

32

33

En cuanto a este instrumento comenta que se ha mejorado, pero hacen falta más detalles. Esto debido a que, como Junta Administrativa, deben tener la visión de la totalidad del monto dispuesto para el plan de compras y poder dar seguimiento

a las contrataciones y a las compras que se deben hacer, a efectos de que, eventualmente, se solicite a las unidades responsables realizar la gestión necesaria con el fin de alcanzar los objetivos propuestos para este año.

Artículo 5. Correspondencia:

La señora Presidenta comenta que en la correspondencia se incluyen una cantidad de interesantes oficios, que no vienen propiamente dirigidos a este Órgano Colegiado, pero vienen con copia, por parte de la Seccional y de la Auditoría Interna.

Por lo que se va a referir al fondo de alguno de los temas que tocan dichos oficios, por ejemplo, el oficio SECIN 006-2017, donde manifiestan la preocupación por el nombramiento de unos funcionarios destacados en algunas oficinas, como es el caso del Sr. Maroto Rojas. Agrega que en este oficio hacen hincapié en un tema sensible que tiene que ver con la referencia que hacen sobre el manual de puestos institucional que se está realizando en la Institución. Y como respaldo a esto presentan la circular GIRH-021-2016 del Departamento de Recursos Humanos, que señala dicho manual.

Manifiesta que el tema de manual de puestos ha sido un tema de dudas e interrogantes por parte del personal de la Imprenta Nacional, inclusive alertada por esta situación realizó la consulta correspondiente y la respuesta que se le brindó es que ninguno de los productos entregado por la Universidad Nacional (UNA) se refiere a un manual de puestos institucional y según entiende, por lo expresado por el Director General, este no se puede desarrollar.

Sin embargo, los sindicatos tienen en su poder un documento que dice: "Manual de clases y cargos de la Imprenta Nacional, elaborado por el programa de estudios en calidad de ambiente de la Universidad Nacional, sobre el cual, en su momento, el Director General había informado que este documento no era oficial. No es un producto de la contratación, fue entregado por decirlo de alguna manera como

una regalía, por lo tanto, no tiene ninguna validez oficial, para efectos de este Órgano Colegiado.

Expresa que esta situación le preocupa mucho, por lo que le consulta al Director General, si se está desarrollando un manual de clases y puestos en la Institución sin haber sido conocido por esta Junta Administrativa y sin ser un documento

oficial, debido a que esta situación le genera dudas.

Además, en uno de los oficios suscritos por la Auditoría Interna (MGP-IN-A.I. Nº 052-2017), hace referencia a lo que plantea la UNA, al darle una ubicación incorrecta en la estructura orgánica y que va en contra de toda la normativa que se tiene en la actualidad, colocando a la Auditoría Interna como un órgano asesor de la Dirección General cuando en realidad la dependencia directa debe ser del jerarca.

Señala que estos dos elementos los alerta porque no se ha autorizado como Junta Administrativa, ni conocido ni debatido los extremos de los documentos que fueron entregados como productos de la UNA.

Y esto en conjunto con algunos agravantes la llevan a otras conclusiones, no solo porque se está eventualmente frente a la posibilidad de una contratación de carácter irregular, sino porque hay un documento importante que a su juicio no aparece por ningún lado, como es el diagnóstico, que puede ser el documento que justifique todas las otras contrataciones anteriores, la debilidad en cuanto a cuáles unidades solicitaron los estudios y quién recibió los productos finales.

Agrega que no se ha hecho el proceso de validación y ya se han dado cuestionamientos en la estructura, donde, por ejemplo, cita la desaparición de la Junta Administrativa y paradójicamente se está impulsando un proyecto de ley en la Asamblea Legislativa que le concede a este Órgano Colegiado la posibilidad de contratar personal. Por lo que con todo esto se observa una desorganización o no claridad hacia donde se quiere llevar a la Institución.

de Recursos Humanos, que señala que se están haciendo movimientos en la Institución temporales, hasta que se tenga claridad con la nueva clasificación de puestos. Por lo que quiere saber a qué se están enfrentado y qué es lo que se está haciendo, debido a que los recursos que se aprobaron iban en una línea, en donde todos estaban de acuerdo en una renovación y el fortalecimiento de la Institución, pero en el tanto y cuanto estén claros, discutidos y acuerpados los

Por tal motivo, solicita una explicación sobre esta circular oficial del Departamento

temas.

También se indicó que una vez que estuvieran listos los acuerdos se trasladarían al personal de la Institución, que no es un tema menor y no está hablando de coadministrar, pero evidentemente hay una organización del personal, existen derechos adquiridos y hay una convención colectiva.

El Director General manifiesta que este manual de puestos se dejó de impulsar a raíz de la toma de decisión que hizo la Junta Administrativa de nombrar una comisión y solicitar a los representantes del personal de la Institución su participación. Agrega que efectivamente la discusión de los productos ofrecidos por la UNA se ha quedado postergada, hay que retomarla, pero por problemas de agenda de los directores no se ha podido llevar a cabo.

Señala que con respecto al oficio GIRH-021-2016 es del año pasado y en ese momento se hablaba de que no se tenía un manual de puestos actualizado por lo que no se podía generar movimientos, porque la base de la promoción se hacía por un manual de puestos que está totalmente desactualizado; posiblemente sin temor a equivocarse el Departamento de Recursos Humanos redacta en esa forma de que, hasta tanto no se tenga ese manual de puestos, el cual en ese momento, sí se pensaba realizar, pero a la fecha no se tiene. Se está trabajando con un instrumento viejo.

Actualmente, lo que se está haciendo son esfuerzos con el Servicio Civil sobre el planteamiento que ha hecho la Unión de los trabajadores y las trabajadoras (UNT) con respecto a realizar un estudio.

La señora presidenta sugiere que haya una nota clara por parte de la Dirección General hacia los trabajadores, que sustituya esta circular, haciendo referencia a este documento que se desconoce, indicando la forma en que lo entregó la UNA y aclarando porque los trabajadores lo tienen. O bien, explicar el origen del documento a efectos de que este Órgano Colegiado pueda tomar decisiones. Es un documento que viene haciendo ruido desde enero del presente año y no sabemos cómo llegó aquí y no se puede utilizar porque no es oficial, esto con el fin de evitar que se sigan generando oficios alrededor de este tema.

El Director General expone que esta situación ya la había aclarado.

En cuanto a la Auditoría, la Universidad Nacional, con base a la interpretación que hizo de una normativa considera que la Auditoría Interna depende de la Junta Administrativa y no del Jerarca incluso el nombramiento del Auditor y Su auditor, se hizo a nivel interno y nadie lo ha objetado.

La asesoría de la señora Presidenta recomienda retomar esta información para estudiarse ya que hasta el día de hoy se está poniendo en conocimiento de este Órgano Colegiado la situación de este nombramiento.

La señora Presidenta indica que los demás oficios son un tomar nota, pero el de la Auditoría y el del Sindicato ponen sobre la mesa temas de mucha actualidad generando más incertidumbre y dudas en su persona y les obliga a disponer que a partir de hoy, en la próxima sesión, se dispondrá conocer los documentos de la UNA, incluso en cada sesión se puede valorar la posibilidad de una sesión extraordinaria, porque para ella este tema es urgente y hay que atenderlo.

Asimismo, le hace una excitativa respetuosa al Director Ejecutivo para que responda de que no existe tal manual de puestos, no se está haciendo y lo otro es sobre los nombramientos, si están a derecho o no. Señala que, como Viceministra le han informado sobre otros detalles que irá abordando en posteriores sesiones.



SE ACUERDA por unanimidad y en firme 6732-06-2017: Al conocer el oficio SECIN 006-2017 del cual se les hizo llegar copia a esta Junta Administrativa y habiéndose abordado este tema con el Director General, se ven en la obligación de responder al Sindicato que tal documento no es un documento oficial.

El Director General ha indicado que el manual de puestos en mención está sin efecto y que no se está desarrollando una nueva clasificación de puestos, que no existe y que por el contrario los productos que se desprenden de la contratación de la Universidad Nacional no han sido aprobados por esta Junta Administrativa.

Asimismo, ratificar el interés de que una vez que esta Junta conozca los productos, serán trasladados al conocimiento de los funcionarios según los representantes de la comisión que para tal efecto ya se nombró.

Sugiere iniciar con los documentos y nombrar la comisión apenas se tenga el primer documento listo, para irlos entregando uno a uno, en tanto no se afecte la integralidad del proceso. Se iniciará con el diagnóstico, el plan estratégico institucional y la estructura, esta sería la base para iniciar este análisis y después los demás productos, en el caso de estar de acuerdo con los primeros.

- 1. Copia del oficio SECIN 006-2017, suscrito por el Sr. Luis Enrique Leal Ruiz, Presidente Seccional ANEP-Imprenta Nacional, donde se refiere a lo señalado en la circular GIRH-021-2016.
- 26 Ya se desarrolló este tema.
- 2. Copia del oficio SECIN 008-2017, suscrito por el Sr. Luis Enrique Leal Ruiz,
 28 Presidente Seccional ANEP-Imprenta Nacional, mediante el cual se refiere a
 29 los nombramientos internos en el Área de Producción.
- 30 Se toma nota.





Copia del oficio s/n del 22 de mayo de 2017, suscrito por el Sr. Ramón Ángulo
 Cordero, a través del cual se refiere al concurso interno CI-01-2016 para
 ocupar plazas en el Área de Producción.

9

4 El Director General informa que el Sr. Ángulo Cordero ya fue nombrado en uno de los puestos como Coordinador.

6 7

8

9

4. Copia del oficio MGP-IN-A.I. Nº 051-2017, suscrito por el Auditor Interno, donde acusa recibo del oficio DG-151-06-2017, mediante el cual le solicitan la entrega, en forma digital, de varios informes de Auditoría.

11 12

13

14

- 10 Se toma nota.
 - **5.** Copia del oficio MGP-IN-A.I. Nº 052-2017, suscrito por el Auditor Interno, donde remite una advertencia sobre la ubicación jerárquica de la Auditoría Interna.
- 15 Se toma nota.
- 6. Oficio MGP-IN-A.I.Nº 053-2017, suscrito por señor Auditor, donde plantea la solicitud de la documentación de conclusión de investigación sobre las supuestas irregularidades en las contrataciones números 2015CD-000174-999 y 2016CD-000066-00790000.
- La señora Presidenta manifiesta que esta solicitud formal la realiza la Auditoría Interna en razón del acuerdo que se tomó la semana pasada. Sobre la petición del resultado de la investigación preliminar, de lo cual este Órgano Colegiado tiene voluntad de facilitarle los documentos.

2425

26

27

SE ACUERDA por unanimidad y en firme 6733-06-2017: Delegar en la Presidencia de este Órgano Colegiado, la ubicación de los documentos que cita el oficio MGP-IN-A.I.Nº 053-2017, con el fin de entregar la información que solicita la Auditoría Interna.



Se autoriza a la Presidencia de este Órgano Colegiado preparar todo el

2 legajo de información que incluye todos los documentos del proceso hasta

la última resolución que hay sobre el fondo de las contrataciones números

2015CD-000174-999 y 2016CD-000066-00790000.

4 5

3

6 **Artículo 6.** Información de la Presidencia de este Órgano Colegiado.

7 8

9

10

SE ACUERDA por unanimidad y en firme 6734-06-2017: Solicitar se les dé seguimientos a los acuerdos, lo que significa abordar por el fondo los insumos o productos que se desprendieron de la contratación con la Universidad Nacional.

11 12 13

14

Agendar para la próxima semana el inicio de este análisis destinando un período de tiempo, que puede ser de media a una hora para la discusión de los temas.

15 16 17

18 19 En el entendido de que este proceso lo orienta y dirige el Director Ejecutivo con el apoyo de la UNA, según lo había indicado. Además, del material de apoyo, iniciando con el diagnóstico, propiamente para este martes 13 de junio de 2017.

20 21 22

Se solicita el envío semanal del documento que se va a analizar en cada sesión.

- 25 **Artículo 7.** Información de la Dirección Ejecutiva.
- 26 **1.** Detalle del cartel y oferta para el servicio de impresión de las papeletas electorales y otros del Tribunal Supremo de Elecciones. (Oficio nº DG-154-06-28 2017).
- 29 El Director General comenta que este documento se refiere a la participación de
- 30 la Imprenta Nacional en la licitación de las papeletas del Tribunal Supremo de
- 31 Elecciones, en donde efectivamente el jueves por medio del sistema Merlink se
- 32 les notificó que fue adjudicada a la empresa Donnelley de Costa Rica S.A. el
- proceso de la elaboración de las papeletas presidenciales 2018, en razón de que



la oferta de la Imprenta no cumplía con el plazo de entrega que ellos solicitaron de 30 días naturales.

El Director General señala que el TSE anteriormente, no entregaba a tiempo los artes finales, lo que impedía que la Imprenta Nacional cumpliera con los plazos. Además, se está hablando del mes de diciembre, no se cuenta con el personal suficiente, de las tres personas más capacitadas para realizar esta labor, dos de ellas se pensionan en los próximos meses y la tercera persona que queda el TSE lo hubiera objetado porque había tenido problemas anteriormente.

Agrega que después de un análisis técnico, se determinó que para efectos del tiraje y la impresión de las papeletas se requería 40 días con un horario de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. situación que los hizo tomar la fecha límite que indicaba el cartel al 31 de diciembre de 2017 para entregarlas. Por lo que se requería que las papeletas estuvieran a más tardar el 15 de noviembre, esto fue lo que indicaron en el cartel y obviamente el TSE no estuvo de acuerdo.

La señora Presidenta comenta que el informe no tiene datos suficientes para evaluar el impacto y lo que significa el no contar nuevamente con las papeletas. Desde el punto de vista técnico está claro que los tiempos no dan.

El informe no señala las debilidades, como que se requiere más personal, más tiempo extraordinario. Esta situación debe ser evaluada por la Dirección y por todo el equipo técnico para determinar qué era lo que se tenía que hacer, porque desde el principio se ofreció una propuesta perdedora, técnicamente se está hablando de 60 días para entregar las papeletas. Son temas que se deben analizar y discutir, así como elaborar un alegato para la opinión pública por la pérdida nuevamente de las papeletas.

La señora Presidenta comenta que sería importante un balance con el equipo y la presentación de un informe a la Junta Administrativa, que permita evaluar ampliamente esta situación y eventualmente proponer a este Órgano Colegiado los acuerdos que puedan ir orientados a lograr atraer clientes importantes como

las papeletas. También sería importante hacer un comparativo para observar las debilidades y fortalezas de las otras empresas, si fue sólo el plazo, la parte económica, el problema de planificación del recurso humano y técnico.

Señala que se supone que paralelo a este proceso se iban a imprimir los cuadernos.

Por lo que sugiere realizar un taller para garantizar que los cuadernos vuelvan a la Imprenta Nacional porque habría que contrastar que significaría que tampoco se logren hacer los cuadernos. Se debe garantizar el retorno de estos cuadernos y atender los plazos de entrega con anterioridad.

El Director General aclara que estas dos ofertas él las hizo en equipo, no fue a criterio personal.

La señora Presidenta sugiere solicitar a la Dirección un informe de cuál fue el proceso de planificación que se realizó de cara a estas contrataciones y debatir cuáles fueron las debilidades y fortalezas. Por otra parte, señala la afectación que va a tener esto en el presupuesto. Reitera que se debe evaluar por ejemplo el tema de los cuadernos que no debe estar sujeto a una eventualidad.

Propone realizar una sesión de trabajo para evaluar que se debe hacer como Junta Administrativa para apoyar a esta Institución, detectar las debilidades y establecer un plan de acción para fortalecerla.

SE ACUERDA por unanimidad y en firme 6735-06-2017: Solicitar al Director General que, en el plazo de dos semanas, genere un informe y un taller a fin de evaluar la confección de la oferta de elaboración de las papeletas para determinar las debilidades de la misma, a efectos de tomar las medidas a futuro que garanticen en primera instancia el retorno de las papeletas y de los cuadernos del IMAS.





2. Informe de morosidad que tienen diferentes instituciones con la Imprenta Nacional del 2015, hacia atrás. (Oficio nº. 063-2017).

Detalle:

Ministerios y adscritas autónomas	Municipalidades e instituciones
¢14.250.742,00	¢2.668.207,64
Deuda total ambas carteras ¢16.918.949,64	

3

4

5

En este tema se consulta cómo sigue el proceso de cobro al Poder Judicial. Se sugiere generar las facturas y tratar de hablar con el nuevo presidente de la Corte Suprema sobre este particular.

6 7 8

Se toma nota.

9 10

Asimismo, se presenta el informe de ingresos y egresos al 31 de mayo de 2017, con el siguiente detalle:







JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL INGRESOS EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2017 (cifras en colones)

	Publicaciones	Impresión	Venta Otros	TOTAL
Enero	\$167.498.161,00	\$988.947,70	\$4.260,00	\$168.571.368,70
Febrero	\$285.085.204,49		\$91.010,00	\$285.176.214,49
Marzo	\$261.718.217,00	\$31.602.000,00	\$116.790,00	\$293.437.007,00
Abril	\$234.909.397,00	\$17.323.000,00	\$3.859.380,00	\$256.091.777,00
Mayo	\$245.141.695,80	\$232.816.260,00	\$1.316.630,00	\$479.274.585,80
Junio				¢ 0,00
Julio				¢ 0,00
Agosto				¢ 0,00
Setiembre				¢ 0,00
Octubre				¢ 0,00
Noviembre				¢ 0,00
Diciembre				#0,00
TOTAL EJECUTADO	\$1.194.352.675,29	\$282.730.207,70	\$5.468.070,00	\$1.482.550.952,99
TOTAL PRESUPUESTADO	\$2.377.500.000,00	#620.000.000,00	\$2.500.000,00	\$3.000.000.000,00
POR RECAUDAR	\$1.183.147.324,71	\$337.269.792,30	-¢2.968.070,00	\$1.517.449.047,01
PORCENTAJE	50,24	45,60	218,72	49,42

Fuente: Departamento Financiero Fecha: Al 31 de Mayo 2017







JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2017 (cifras en colones)



	TOTAL	TOTAL	TOTAL	PORCENTAJE
	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO	DISPONIBLE	
0 REMUNERACIONES	34.831.032,97	369.952.730,00	335.121.697,03	9,41
1 SERVICIOS	236.471.090,68	1.171.022.000,00	934.550.909,32	20,19
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	152.725.069,95	814.810.593,00	662.085.523,05	18,74
5 BIENES DURADEROS	84.666.828,02	570.970.000,00	486.303.171,98	14,83
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48.940.504,29	73.244.677,00	24.304.172,71	66,82
TOTALES	557.634.525,91	3.000.000.000,00	2.442.365.474,09	18,59

Fuente: Departamento Financiero Fecha: 31 de Mayo 2017

1 2 3

4

El Sr. Mario Alfaro reitera que los ingresos están bien, pero en la parte de la ejecución solicita agilizar el proceso lo más posible para que no se afecte la ejecución del presupuesto.

5 6 7

Se toma nota.

8 9

2.1. Solicitud de la Editorial Costa Rica de un arreglo de pago.

10 11

12

13

Se conoce el oficio ECRG-0154-17 suscrito por la MBA. María Isabel Brenes Alvarado, Gerente General de la Editorial Costa Rica, donde presenta la solicitud de aprobación de la propuesta de plan de pagos de la Editorial Costa Rica a la cuenta por cobrar de la Imprenta Nacional y ampliación del plazo del crédito.

141516

17

18

19

El Director General comenta que el problema que se presenta con la ECR, es que el año pasado, tuvo unos tropiezos con la licitación del Ministerio de Educación Pública (MEP) sobre unos textos que no ha podido colocar y por esto no ha podido generar los ingresos esperados para saldar esta deuda como se debe.

2021

22

23

Agrega que, con la entrega de varios trabajos en marzo, abril y mayo, aumentó la deuda y aunque han tenido una buena disposición de pagar, el problema es que el saldo está en 27,7 millones de colones. Situación que los obliga de acuerdo al



Reglamento de Cuentas por Cobrar de la Institución hacerles la excitativa de comunicarles el saldo, para que ellos se pongan al día en determinado plazo de lo contrario cerrarles el crédito. Lo otro sería no cerrarle la cuenta y entregarle los 15 textos que están solicitando.

Agrega que la Editorial Costa Rica es un cliente distinguido y además de tener un representante en la Junta, es el quehacer de esta institución y de la misma Imprenta Nacional, el ser un apoyo a la cultura, por lo que es una situación difícil. Sugiere fundamentar la decisión y tratarlo como un asunto excepcional para no cerrar la cuenta.

Por este motivo la Gerente General, Sra. María Isabel Brenes Alvarado, solicita una audiencia con este Órgano Colegiado para hacer una propuesta del plan de pagos.

La señora Presidenta comenta que lo que se podría hacer es un arreglo de pago sujeto a que la deuda no crezca porque no existe ningún interés en cerrarles la cuenta.

SE ACUERDA por unanimidad y en firme 6736-06-2017: Autorizar a la Presidenta de la Junta Administrativa dar respuesta al oficio número ECRG-0154-17 de la Editorial Costa Rica, recibido el 06 de junio del presente año, en el sentido de que se acepta el arreglo de pago, se reanudará el servicio de impresión y el crédito una vez cancelada la deuda.

Asimismo, se ampliará el crédito a 60 días a partir de la reanudación del crédito. Se hace la aclaración de que esta ampliación no tiene carácter retroactivo.

SE ACUERDA por unanimidad y en firme 6737-06-2017: Declarar firmeza de todos los acuerdos tomados en esta sesión ordinaria 15-2017.

Artículo 8. Asuntos varios.



Junta Administrativa



1	No hay asuntos breves que tratar.			
2				
3				
4				
5	Sin más asuntos que tratar, se levanta la s	esión a las diecinueve horas con		
6	cero minutos.			
7				
8				
9	Nota: los documentos mencionados en es	ta acta quedan custodiados en la		
10	Secretaría de esta Junta Administrativa.			
11				
12				
13				
L 4				
15	Sra. Carmen María Muñoz Quesada	Sr. Carlos Alberto Rodríguez		
l6	Presidenta	Director Ejecutivo		
17		•		
18				
<u> 1</u>				

